

ISDADE INVERSIONES, S. L.**(Sociedad absorbente)****ALVARIÑO INVERSIONES, S. L.****TRONCALVA, S. L. U.****TRONCAL GESTIÓN, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de «Isdade Inversiones, Sociedad Limitada», de «Alvariño Inversiones, Sociedad Limitada», y de «Troncal Gestión, Sociedad Limitada» y el Socio Único de «Troncalva, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron por unanimidad, con fecha 10 de noviembre de 2008, la fusión por absorción de «Alvariño Inversiones, Sociedad Limitada», «Troncal Gestión, Sociedad Limitada», y «Troncalva, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedades absorbidas) por «Isdade Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), sobre la base del Proyecto Único de Fusión por Absorción depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra. Como consecuencia de la fusión, «Isdade Inversiones, Sociedad Limitada» aumentará su capital en 27.937.800,00 euros, mediante la emisión de 279.378 participaciones sociales de 100,00 euros de valor nominal, quedando éste cifrado en 27.967.800,00 euros. Los balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 30 de septiembre de 2008. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2008. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Vigo, 11 de noviembre de 2008.—Don José Manuel Fernández Alvariño, Administrador único de Isdade Inversiones, S.L., y de Troncalva, S.L.U., y Consejero Delegado de Troncal Gestión, S.L. y don Salvador Fernández Troncoso, Administrador único de Alvariño Inversiones, S.L.—66.335. 1.ª 19-11-2008

**ITXAS ARRAIN,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 142/07 seguido a instancia de Izaskun Iturrioz Teresa contra la empresa «Itxas Arrain, S. L.», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Itxas Arrain, S. L.», y en situación de insolvencia total por importe de 33.652,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 31 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—65.291.

JAN BRU, S.A.*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, calle Plazuela, número 7, de Miralcamp (Lleida), el día 17 diciembre de 2008, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—La reelección-designación de administrador único.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobar el acta al final de la sesión.

Miralcamp (Lleida), 7 de noviembre de 2008.—Administrador único, Antonio Juan Brufau Jovells.—65.226.

JIANG YONG BEI INVERSIONES, S. L.**(Sociedad absorbente)****YONGXIU INVERSIONES, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

La Junta general y el socio único, respectivamente, de las referidas sociedades, domiciliadas en Madrid, el día 14 de noviembre de 2008, han acordado la fusión por absorción de «Yongxiu Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Jiang Yong Bei Inversiones, Sociedad Limitada», con extinción, mediante la disolución sin liquidación de aquella, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 14 de noviembre de 2008.—Ángel Luis Fernández Feroselle, Administrador único de «Jiang Yong Bei Inversiones, S.L.» y de «Yongxiu Inversiones, S.L. Unipersonal».—66.806. 1.ª 19-11-2008

**JIMÉNEZ INMOBILIARIA SOL-PUIG,
SOCIEDAD LIMITADA****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****BLUESKY PATRIMONIAL,
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que el socio único de Jiménez Inmobiliaria Sol-Puig, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y la Junta General Universal de la sociedad Bluesky Patrimonial, Sociedad Limitada, acordaron el 30 de junio de 2008 la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de su patrimonio a la primera, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, considerando como Balances de fusión los cerrados el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL), en relación con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA), se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Igualmente y de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión

en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Puig de Santa María (Valencia), 11 de noviembre de 2008.—Jiménez Arranz, Sociedad Limitada, representada por don José Luis Jiménez Jiménez-Administrador único de Jiménez Inmobiliaria Sol-Puig, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don José Luis Jiménez Jiménez-Administrador único de Bluesky Patrimonial, Sociedad Limitada.—65.648. 3.ª 19-11-2008

JUZGADO DE LO SOCIAL

ALICANTE

Declaración de Insolvencia

D.ª M.ª Lucía Micó Abeledo, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación, en estas fechas y número de autos que se indican:

Olegaria Francisco Muñoz Alonso. Autos 859/05, 02/06/08.

Anmar Shoes S.L. Autos 307/07, 30/09/08.

Forn Artesa del Comtat S.L. y Jesús Femenia S.L. Autos 658/07, 30/09/08.

Observación de Calidad 99 S.L. Autos 65/05, 02/10/08.

Cash Mediterraneo 3.030 S.L. Autos 566/06, 02/10/08.

Luciano Ivonne del Valle. Autos 586/06, 02/10/08.

Hidroair System S.L. Autos 610/07, 02/10/08.

Cristal Alumnios Alcoy S.L. Autos 664/07, 02/10/08.

Locker Der Costa blanca Backersl. Autos 518/07, 02/10/08.

Tecnicasa Contenedores y Gruas S.L. Autos 272/07, 02/10/08.

Pavimentos y Solados Vidal S.L. y Solados Vidal S.L. Autos 471/05, 02/10/08.

Pietro Vasari S.L.U. Autos 867/07, 02/10/08.

Grupo Mediterraneo de Limpiezas Generales S.L. Autos 797/06, 02/10/08.

Mensajería Urgente Novelda S.L. Autos 781/06, 02/10/08.

Pinoso Artesanos S.L. Autos 876/07, 23/10/08.

Arquitectura Moderna S.L. Autos 43/08, 29/10/08.

Lazo Azul S.L. Autos 622/07, 29/10/08.

Evaristo Mora Gomis. Autos 109/08, 29/10/08.

Mariam S.A. Autos 75/07, 30/10/08.

Sillas Gama S.L. Autos 833/07, 30/10/08.

Francisco Martínez Belando S.L. Autos 707/07, 30/10/08.

Crema Stone S.L. Autos 854/07, 30/10/08.

Sire Parts S.L. Autos 883/07, 30/10/08.

Miguel Ángel García Sánchez. Autos 110/06, 30/10/08.

Eden Park Isis S.L. y Export Propiedades Investimen S.L. Autos 373/07, 30/10/08.

Eden Park Isis S.L. Autos 130/07, 30/10/08.

APS Jucar 2005. Autos 791/06, 30/10/08.

Vera Metalúrgica S.A. Autos 673/06, 30/10/08.

Quality Resort S.L. Autos 215/07, 30/10/08.

Zaid Stylo S.L. Autos 815/07, 31/10/08.

Taller Gestión XXI S.L. Autos 435/07, 31/10/08.

Sociedad Inmobiliaria Riestra 2000 S.L. Autos 118/05, 31/10/08.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 31 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, M.ª Lucía Micó Abeledo.—65.211.

**KIKO VINOLO,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1623/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos